



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

SALUD PÚBLICA

DESPACHO

000702

Santo Domingo, D.N.

12 SEP 2023

Señor
Dario Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
Su Despacho.-

Atención: Licda. Mariza de la Cruz Hernández.
Directora de Relaciones Laborales.

Asunto: Certificación de no pago pendientes.

Distinguido Señor Ministro Lic. Castillo Lugo,

Después de saludarles, le comunicamos que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 63 de la Ley Núm.41-08 de Función Pública, y monitoreada mediante el Sistema de Administración Pública (SISMAP), en su indicador 09 sobre la Gestión de las Relaciones Laborales y Sociales en su subindicador 09.2 de Fortalecimiento de las Relaciones Laborales, punto 09.2.3 Certificación de no pagos pendientes a la fecha, realizados dentro del plazo, tomando en consideración Art. 63 de la Ley núm. 41-08 de Función Pública, tenemos a bien indicar que este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, *no presenta pagos pendiente referentes a prestaciones laborales.*

Para su conocimiento y fines de lugar, atentamente,


Dr. Daniel Rivera
Ministro de Salud Pública



DR/OV/gr

Anexo: Certificación de la Dirección Financiera.



Av. Héctor Homero Hernández V., Esq. Av. Tiradentes
Teléfono: (809) 541-3121 Exts.: 2509 / 2532 / 2491

Ensanche La Fe Santo Domingo D. N. 10514
E-mail: despacho@ministeriodesalud.gob.do
RNC No. 401-00739-8

Handwritten notes at the top of the page, possibly including a date like "1983" and some illegible text.

000000

1300 900 1.7



702



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
SALUD PÚBLICA

DIRECCIÓN FINANCIERA

Al : Lic. Otilia Vargas
Directora de Recursos Humanos
Su Despacho

Asunto : **Certificación de No Pagos Pendientes por Desvinculación
(Prestaciones Laborales)**

Fecha : Septiembre 6 del 2023

Distinguida Lic. Vargas:

Cortésmente, en atención a su solicitud, nos dirigimos a usted con la finalidad de certificar que el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, al día de hoy, no tiene pagos pendientes por concepto de Prestaciones Laborales.

Asimismo, le informamos que en el año 2023 hemos realizado varios libramientos, por concepto de Pago Prestaciones Laborales y Vacaciones no Disfrutadas a excolaboradores, de los cuales a continuación detallamos varios pagos efectuados en el Tercer Trimestre del año en curso:

- Libramiento Núm. 11031-1, de fecha 25-7-2023, por el monto de RD\$962,258.44
- Libramiento Núm. 11035-1, de fecha 25-7-2023, por el monto de RD\$794,942.42
- Libramiento Núm. 11127-1, de fecha 25-7-2023, por el monto de RD\$1,468,142.95

Sin otro particular por el momento,

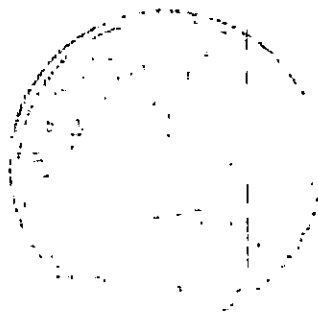
Atentamente,

Lic. Virma Vásquez
Directora Financiera





24



Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.